


	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	RESOLUCION NUMERO 006 DE ENERO 27 DE 2016	PAGINA 1 DE 2	

POR MEDIO DE LA CUAL SE RECONOCEN UNOS GASTOS DE PASAJES Y VIATICOS

LA CONTRALORA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA

En uso de las atribuciones legales que constitucional y legalmente le han sido atribuidas y en especial las conferidas en los artículos 268 y 272 de la Constitución Nacional 154 y siguientes de la Ley 136 de 1994 y la Ley 42 de 1993, con base en las siguientes

CONSIDERACIONES:

- a) Que el Auditor General de la República, Doctor; **CARLOS FELIPE CORDOBA LARRARTE**, ha cursado invitación a este ente de control fiscal, para que comisione a unos funcionarios a participar en la capacitación de implementación del nuevo sistema de información denominado "**SIA OBSERVATORIO A LA CONTRATACION (SIA OBSERVA)**", la cual se llevara a cabo en la ciudad de Bucaramanga, durante el día Veintiocho (28) de Enero de 2016.
- b) Que en atención a tal invitación, este ente de control fiscal, ha comisionado a los funcionarios; Doctor; **JAIME JOVANNY DIAZ ARIAS**, Director de Fiscalización, el Ingeniero; **ALVARO CARRASCAL**, Profesional Universitario y la Doctora; **ELBA CRISTINA RUIZ JASBON**, Profesional Universitario, para que participen en la capacitación de implementación del nuevo sistema de información denominado "**SIA OBSERVATORIO A LA CONTRATACION (SIA OBSERVA)**", evento organizado por la Auditoría General de la Republica, a realizarse en la ciudad de Bucaramanga, durante el día Veintiocho (28) de Enero de 2016.
- c) Que para efectos de gastos de viáticos, se tendrá en cuenta lo establecido en el Decreto 1063 del 26 de Mayo de 2015 expedido por el Departamento Administrativo de la Función Pública, por la cual se fijan la escala de viáticos para los funcionarios públicos, el cual fue adoptado por la Contraloría Municipal de Barrancabermeja, mediante resolución número 086 de Junio 05 de 2015.
- d) Que por lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO:

Comisiones a los funcionarios; Doctor; **JAIME JOVANNY DIAZ ARIAS**, Director de Fiscalización, al Ingeniero; **ALVARO CARRASCAL**, Profesional Universitario y a la Doctora; **ELBA CRISTINA RUIZ JASBON**, Profesional Universitario, para que participen en la capacitación de implementación del nuevo sistema de información denominado "**SIA OBSERVATORIO A LA CONTRATACION (SIA OBSERVA)**", evento organizado por la Auditoría General de la Republica, a realizarse en la ciudad de Bucaramanga, durante el día Veintiocho (28) de Enero de 2016.

ARTICULO SEGUNDO:

Ordenar el reconocimiento y pago a por concepto de pasajes, a los funcionarios; **JAIME JOVANNY DIAZ ARIAS**, **ALVARO CARRASCAL MORALES** Y **ELBA CRISTINA RUIZ JASBON**, la suma de; CINCUENTA MIL PESOS (\$50.000), a cada funcionario para que se movilicen hasta la ciudad de Bucaramanga y participen en la capacitación de implementación del nuevo sistema de información denominado "**SIA OBSERVATORIO A LA CONTRATACION (SIA OBSERVA)**", evento organizado por la Auditoría General de la Republica, a realizarse en la ciudad de Bucaramanga, durante el día Veintiocho (28) de Enero de 2016.



ARTÍCULO TERCERO:

Ordenar el reconocimiento y pago por concepto de Viáticos, (1/2 día), a nombre de los funcionarios; **JAIME JOVANNY DIAZ ARIAS, ALVARO CARRASCAL MORALES Y ELBA CRISTINA RUIZ JASBON**, la suma de: CIENTO VEINTICUATRO MIL CIENTO SETENTA Y CINCO PESOS (\$ 124.175), a cada funcionario, para que participen en la capacitación de implementación del nuevo sistema de información denominado **"SIA OBSERVATORIO A LA CONTRATACION (SIA OBSERVA)**, evento organizado por la Auditoria General de la Republica, a realizarse en la ciudad de Bucaramanga, durante el día Veintiocho (28) de Enero de 2016

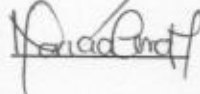
ARTICULO CUARTO:

Comuníquese al profesional Universitario pagador para que realice los respectivos movimientos presupuestales y contables.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.-


CONTRALOR MUNICIPAL
TIMBRE AUTORIZADO
OLIVA OLIVELLA GUARINA
Contralora Municipal

REVISADO POR: MARIA ANGELICA CARO MARTINEZ.
Secretaria General de Organismo de Control



PROYECTADO POR: MARIO CAPDEVILLA NUÑEZ.
Profesional Universitario- Tesorero-

